

LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA

NOTARIO No. 38

TESTIMONIO

QUE CONTIENE: LA PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL.

Madrid 125 esq. México  
Col. del Carmen Coyoacán  
México, D.F. 04100  
Tels. 56-59-40-08 con 9 líneas  
Fax. 56-59-13-34

E-mail: castrofigueroa@prodigy.net.mx

No. 158,699

Vol. 4,461

Fol. 51,056

emar





LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA  
NOTARIO No. 38  
MEXICO, D.F.

0104591

Dir. Gral. del Reg. Pub.  
de la Prop. y de Con. GDF

P. MORALES  
14/04/2003



AA13217971

LIBRO NUMERO: CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO. -----

INSTRUMENTO NUMERO: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS  
NOVENTA Y NUEVE. -----

FOLIO NUMERO: CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS. -----

----- EN EL DISTRITO FEDERAL, MEXICO a los trece días del mes de marzo del año dos mil tres. Yo el Licenciado **JESÚS CASTRO FIGUEROA**, Notario Público número Treinta y Ocho de esta Ciudad, hago constar **LA PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL**, representada por las señoras **MARGARITA VINIEGRA RAMÍREZ** y **NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA** (también conocida como **NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA DE ZUBILLAGA**), en su carácter de Delegadas Especiales; en los términos de los siguientes antecedentes y cláusula:-----

----- **DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** -----

----- Las otorgantes quedan advertidas de las penas en que incurren los que declaran con falsedad en los términos de los artículos doscientos cuarenta y siete del Código Penal y ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado, ambos del Distrito Federal. -----

----- **A N T E C E D E N T E S** -----

----- **I.-** Mediante instrumento número nueve mil trescientos ochenta y seis, de fecha doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Licenciado Miguel Ángel Zamora Valencia, Titular de la Notaría número setenta y ocho del Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Capital, el día doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho, en el folio de Personas Morales número dieciséis mil trescientos veinticuatro, se constituyó "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, con duración de noventa y nueve años, domicilio en México, Distrito Federal, y cláusula de admisión de extranjeros; de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "...  
CAPITULO I - DENOMINACION, FINALIDADES, DURACIÓN, DOMICILIO Y



NACIONALIDAD... SEGUNDO.- La asociación se constituye para realizar como objetivos comunes, sin que tengan carácter preponderantemente económico, los siguientes: Promover y difundir la investigación, la docencia y desarrollo tecnológico de la disciplina de catálisis, organizando los cursos, seminarios, conferencias, y todo tipo de eventos para lograr esos fines. La realización de los actos y la celebración de los contratos que se relacionen con esos propósitos... CAPITULO III - DE LA ESTRUCTURA ORGANICA-VIGESIMO OCTAVO.- El Consejo Directivo estará formado por: a).- Un presidente.- b).- Un Secretario General.- c).- Un Tesorero.- d).- Tres Vocales.- e).- Un representante local por cada sección... TRIGÉSIMO.- Le corresponderá al Consejo Directivo: a).- Representar y administrar a la Asociación, usando la firma social, tanto judicial como extrajudicialmente, con todas las facultades correspondientes a los apoderados para pleitos y cobranzas y para actos de dominio y de administración de bienes.- b).- Ejecutar todo acto administrativo tendiente a implementar los planes y programas aprobados por la Asamblea y desarrollar los programas de emergencia que se requieran.- c).- Delegar en los socios los poderes y facultades que sean necesarios para desarrollar alguna actividad o actividades relacionadas con el funcionamiento y mejoramiento de la Asociación... Todo en los términos de los artículos dos mil quinientos cincuenta y cuatro y dos mil quinientos ochenta y siete ambos del Código Civil vigente en el Distrito Federal y concordantes de los demás ordenamientos civiles de la República Mexicana y noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito...DE LA ASAMBLEA...QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO.- Todas las asambleas de cualquier tipo, para su validez deberán estar presididas por un miembro del Consejo Directivo...QUINCUAGÉSIMO QUINTO.- Cualquier asamblea en segunda convocatoria será válida, cualquiera que sea el número de miembros presentes con tal de



que  
prop  
----  
cinc  
nove  
Edua  
oche  
Públ  
tres  
nove  
prot  
Asoc  
conc  
de s  
"ACA  
asoc  
Ordí  
DIRE  
Qued  
perí  
y d  
sigu  
PRES  
MAYB  
MARG  
HERN  
menc  
soci  
----  
seis  
nove  
Edua  
oche  
Públ



LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA  
NOTARIO No. 38  
MEXICO, D.F.



AA13217972

que no se trate un asunto diverso a los señalados en la propia convocatoria...". -----

----- **II.-** Por instrumento número dieciocho mil cincuenta y cinco, de fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y siete, otorgado ante la fe del Licenciado Luis Eduardo Zuno Chavira, Titular de la Notaria Número ciento ochenta y ocho del Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de Personas Morales en el Folio número dieciséis mil trescientos veinticuatro el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete; en donde se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados, de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "... MEXICO, DISTRITO FEDERAL... 24 de septiembre de 1990, se reunieron en el domicilio social de "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL, los señores asociados de la misma para celebrar una Asamblea General Ordinaria... ORDEN DEL DIA ... **II.- NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL PERIODO 1990-1992...** CLAUSULAS: ... SEGUNDA.- Quedan designados como miembros del Consejo Directivo por el período de mil novecientos noventa a mil novecientos noventa y dos de "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACION CIVIL, las siguientes personas y con los cargos que se indican: PRESIDENTE: SERGIO FUENTES MOYADO.- SECRETARIO: ANA MARISELA MAYBERT FRANCO.- TESORERO: GABRIELA DIAZ GUERRERO.- VOCALES: MARGARITA VINIEGRA RAMIREZ.- JORGE RAMIREZ SOLIS.- FRANCISCO HERNANDEZ.- quienes gozarán de las facultades que se mencionan en el artículo trigésimo de los estatutos sociales...". -----

----- **III.-** Por instrumento número dieciocho mil cincuenta y seis, de fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y siete, otorgado ante la fe del Licenciado Luis Eduardo Zuno Chavira, Titular de la Notaria Número ciento ochenta y ocho del Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de Personas Morales en el Folio número dieciséis mil



trescientos veinticuatro el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete; en donde se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados, de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "... MEXICO, DISTRITO FEDERAL... 17 de mayo de 1995, se reunieron en el domicilio social de "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL, los señores asociados de la misma para celebrar una Asamblea General Extraordinaria... ORDEN DEL DIA - I.- DISCUSION, APROBACION Y EN SU CASO MODIFICACION A LOS ARTICULOS VIGESIMO OCTAVO, TRIGESIMO SEGUNDO, CUADRAGESIMO PRIMERO Y CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA ASOCIACION... CLAUSULAS ... SEGUNDA.- Quedan modificados los artículos vigésimo octavo, trigésimo segundo, cuadragesimo primero y cuadragesimo segundo de los estatutos sociales de "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL, para quedar redactados como sigue: "VIGÉSIMO OCTAVO.- El Consejo Directivo estará formado por a).- Un Presidente.- b).- Un Vice-Presidente.- c).- Un Secretario General.- d).- Un Tesorero.- e).- Tres Vocales.- f).- Un representante local por cada sección.- Las funciones del Vice-Presidente, serán las de suplir las ausencias del Presidente, quien deberá: a).- Procurar el correcto y eficaz funcionamiento de la Asociación.- b).- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados en las Asambleas Generales.- c).- Presidir y convocar las Asambleas Generales.- d).- Presidir las sesiones del Consejo Directivo, con voto de calidad en caso de empate en las votaciones.- e).- Firmar las actas de las Asambleas Generales de las sesiones del Consejo Directivo y de las convocatorias a las asambleas.- Asimismo el Vice-Presidente será nombrado automáticamente Presidente al terminar éste su encargo.- TRIGESIMO SEGUNDO.- Las sesiones del Consejo Directivo tendrán carácter resolutivo cuando asistan, por lo menos cuatro de sus miembros titulares y sean presididas por el



Presid  
consec  
dará  
Vigila  
será  
estará  
presid  
ARTICU  
como  
objeto  
la fa  
de q  
prese  
----  
siete  
noven  
Eduar  
ochen  
Públi  
tresc  
novec  
proto  
de AS  
condu  
de ju  
"ACAD  
asoci  
Ordin  
DIREC  
SECCI  
SEGUN  
direc  
mil r  
ASOCI



LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA  
NOTARIO No. 38  
MEXICO, D.F.



AA13217973

de mil  
ar la  
inaria  
parte  
... 17  
al de  
eñores  
eneral  
CION Y  
CTAVO,  
GESIMO  
ION...  
ículos  
nero y  
ADEMIA  
s como  
ormado  
) - Un  
ales -  
aciones  
as del  
eficaz  
ar el  
ambleas  
ambleas  
ectivo,  
iones -  
de las  
s a la  
ombrado  
cargo -  
rectivo  
menos  
por el

Presidente o Secretario. La no asistencia a tres sesiones consecutivas de Consejo Directivo de uno de sus miembros, dará lugar a su reemplazo por un miembro del Comité de Vigilancia.- CUADRAGESIMO PRIMERO.- El Comité de Vigilancia será un cuerpo autónomo respecto del Consejo Directivo y estará formado por los miembros fundadores y los ex-presidentes de la Asociación, y tendrá carácter permanente.- ARTICULO CUADRAGÉSIMO SEGUNO.- El Comité de Vigilancia tendrá como función principal, la de cuidar que se cumplan los objetivos para los cuales fue creada la Asociación, tendiendo la facultad de poder convocar a Asambleas Generales, en caso de que dichos objetivos no se cumplan conforme a los presentes estatutos"...".-----

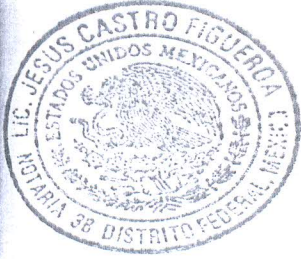
---- **IV.-** Por instrumento número dieciocho mil cincuenta y siete, de fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y siete, otorgado ante la fe del Licenciado Luis Eduardo Zuno Chavira, Titular de la Notaria Número ciento ochenta y ocho del Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de Personas Morales en el Folio número dieciséis mil trescientos veinticuatro el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete; en donde se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados, de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "... MEXICO, DISTRITO FEDERAL... 21 de junio de 1995, se reunieron en el domicilio social de "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL, los señores asociados de la misma para celebrar una Asamblea General Ordinaria... ORDEN DEL DIA ... II.- NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL PARA EL PERIODO 1995-1997, ASI COMO DE LAS SECCIONES GUANAJUATO Y BAJA CALIFORNIA... CLAUSULAS ... SEGUNDA.- Quedan designados como miembros del Consejo directivo por el período de mil novecientos noventa y cinco a mil novecientos noventa y siete de "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL, las siguientes personas y con los cargos



que se indican: PRESIDENTE: GABRIELA DIAZ GUERRERO.- SECRETARIO: JORGE RAMIREZ SOLIS.- TESORERO: JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA.- VOCALES: MARGARITA VINIEGRA RAMÍREZ - NANCY MARTÍN GUAREGUA- ADRIAN BENITEZ PATRICIO - quienes gozarán de las facultades que se mencionan en el artículo trigésimo de los estatutos sociales..."-----

---- V.- Por instrumento numero ciento cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y siete, de fecha veintinueve de julio del año dos mil dos, otorgado ante mi fe, inscrita en el Registro Público de Personas Morales, en el folio número dieciséis mil trescientos veinticuatro, con fecha tres de septiembre de dos mil dos, se hizo constar la PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA, celebrada el veintitrés de marzo del año dos mil; de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "...ACTA DE TOMA DE POSESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ACADEMIA DE CATÁLISIS A.C. PARA EL PERIODO 2000-2002 ... Orden del día... 3.- Toma de posesión del nuevo consejo directivo para el periodo 2000-2002 - 4.- Aprobación, en su caso, de la protocolización del nuevo Comité Ejecutivo...- La nueva mesa directiva de la ACAT A.C. quedó constituido de la siguiente manera:-----

-----PUESTO-----	-----NOMBRE-----
INSTITUCION-Presidente-----	Jorge Ramírez-----
FQ-UNAM-----Vicepresidente-----	Margarita Viniegra-----
UAM-I-----Secretario-----	Héctor Armendáriz-----
IMP-----Tesorero-----	José A. de los Reyes-----
UAM-I-----Vocales-----	Julia Aguilar-----
UAM-A-----	Nancy Martín-----
UAM-A-----	Luis Cedeño-----
FQ-UNAM-----Representantes de sección:-----	
-----Cd. Madero-----	Sergio Robles-----
-ITCM-----Guanajuato-----	Merced Martínez-----
-U de Gto.---Ensenada, BCN-----	Mario del Valle-----
-UABC..."-----	



LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA  
NOTARIO No. 38  
MEXICO, D.F.



AA13217974

RERO.-  
O DE  
REZ -  
ienes  
tículo  
-----  
e mil  
e julio  
en el  
úmero  
es de  
ACION  
o del  
parte  
N DEL  
RA EL  
sesión  
- 4.-  
nuevo  
A.C.

--- VI.- Por instrumento numero ciento cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y ocho, de fecha veintinueve de julio del año dos mil dos, otorgado ante mi fe, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Publico de Personas Morales en el folio número dieciséis mil trescientos veinticuatro, con fecha tres de septiembre de dos mil dos, se hizo constar la PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA, celebrada el cuatro de julio del año dos mil dos; de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue:...hago constar...LA PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, representada por la Doctora **MARGARITA VINIEGRA RAMÍREZ**, en su carácter de Delegado Especial..."Academia de Catálisis A.C. México D.F. a 04 de julio del 2002 ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ACADEMIA DE CATÁLISIS, A.C., En México, Distrito Federal el día 04 de julio del 2002, a las 17:30 h, en el Edif.. E, de la facultad de Química de la universidad Nacional Autónoma de México (U.N.A.M.), se reunieron en asamblea general ordinaria los miembros de la Academia de Catálisis Asociación Civil (ACAT A.C), los cuales fueron previamente y personalmente convocados en los términos que establece el articulo décimo noveno de los estatutos sociales de esta academia, para ratificar, en su caso, al nuevo consejo directivo de la ACAT A.C., para el periodo 2002-2004.-----

La asamblea se llevó a cabo en segunda convocatoria con los miembros presentes.- El acto estuvo presidido por el consejo directivo saliente: Dr. Jorge Ramírez (presiente), Dra. Margarita Viniegra (Vicepresidente), Dr. Hector Armendáriz (Secretario), Dr. Jose A. De los Reyes (Tesorero), Dra. Julia Aguilar (vocal), Dra. Nancy Martín (Vocal) y Dr. Luis Cedeño (Vocal). La elección del consejo directivo para el periodo 2002-2004, se realizó de acuerdo a la convocatoria enviada electrónicamente el dia 20 de mayo de 2002, bajo el







calendario y las etapas siguientes:-----

FECHA-----ETAPAS DEL PROCESO-----

Lunes 27 de mayo de 2002 -----Fecha límite para la recepción  
-----de propuestas de candidatos a  
-----los puestos sujetos a votacion-

Lunes 03 de junio de 2002 ---Envío por parte de la ACAT A.C.-  
----- de las boletas de votación con -  
----- los nombres de los candidatos --  
----- propuestos a cada cargo.-----

Lunes 17 de junio de 2002 -- Fecha límite para la recepción,  
----- de las boletas de votación.-----

Martes 18 de junio de 2002 - Conteo de votos. Con base en lo  
descrito en el proceso anterior, el día 18 de junio de 2002,  
a las 17:30 horas en el Auditorio E de la Facultad de  
Química, de la Facultad de Química, de la U.N.A.M., y de  
acuerdo al artículo cuadragésimo cuarto de los estatutos de  
la ACAT, A.C., el Consejo Directivo, constituido en Comité  
Electoral, llevo a cabo el escrutinio publico de las boletas  
electorales para la elección del Consejo Directivo 2002-2004.  
El proceso se llevo a cabo en presencia de Jorge Ramírez,  
Margarita Viniegra, Nancy Martín, Julia Aguilar, Luis Cedeño  
y José A. De los Reyes, como parte del Comité Electoral, y de  
Aída Gutiérrez, Roberto García y Luis Ordóñez, como testigos.  
El conteo de votos se realizo sin problemas. El numero total  
de boletas recibidas fue de 62, y los votos resultantes  
estuvieron distribuidos como sigue:-----

CARGO-----	NOMBRE-----	INSTITUCION-----	VOTOS
Vicepresidente:-	Francisco Hernández-----	IMP-----	36-----
Tesorero:-----	José A. De los Reyes-----	UAM-I-----	34-----
	Luis Noreña-----	UAM-A-----	15-----
Secretario:-----	Nancy Martín-----	UAM-I-----	45-----
Vocales:-----	Alfredo Aguilar-----	CIMAV-----	26-----
	Julia Aguilar-----	UAM-A-----	33-----
	Aída Gutiérrez-----	UNAM-----	27-----

Bolet  
En c  
2002-  
-----  
--NON  
PRESI  
VICEP  
TESOR  
SECRE  
Vocal  
-----  
-----  
\*No s  
conve  
los e  
-----  
confo  
para  
el dí  
-----  
Dr. J  
secre  
lectu  
los p  
-----  
Se ir  
forma  
Asamb.  
Aprob.  
Consej  
Direct



LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA  
NOTARIO No. 38  
MEXICO, D.F.



AA13217975

-----Esteban López-----IMP-----19-----  
-----Jaime Sánchez-----IMP-----12-----

Boletas anuladas:-----

En consecuencia, el nuevo Consejo Directivo para el periodo 2002-2004 queda constituido como se indica a continuación:---

----- CARGO-----

--NOMBRE-----INSTITUCION-----

PRESIDENTE\*:---Margarita Viniegra-----UAM-I-----

VICEPRESIDENTE:--Francisco Hernández-----IMP-----

TESORERO:-----José A. De los Reyes-----UAM-I-----

SECRETARIO:-----Nancy Martín-----UAM-I-----

Vocales:-----Julia Aguilar-----UAM-A-----

-----Aída Gutiérrez-----UNAM-----

-----Alfredo Aguilar-----CIMAV-----

\*No sujeto a votación, ya que el vicepresidente en turno se convertirá en el siguiente presidente (según artículo 21 de los estatutos de la ACAT A.C.).-----

----- Tanto los resultados de la votación como la conformación del nuevo Consejo Directivo de la ACAT, A.C., para el periodo 2002-2004 fueron publicados vía electrónica el día 01 de julio de 2002.-----

----- Después de instalada la asamblea general por parte del Dr. Jorge Ramírez (Presidente saliente de la ACAT, A.C.), el secretario saliente de la misma (Dr. Héctor Armendáriz) dio lectura al siguiente orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.-----

-----ASAMBLEA GENERAL-----

----- (04 DE JULIO DE 2002)-----

Se invitó a los integrantes del nuevo Consejo Directivo a formar parte de la mesa y se procedió a dar inicio a la Asamblea General con el siguiente: Orden del día...6.- Aprobación en su caso, de la protocolización del nuevo Consejo Directivo ... 5.- Ratificación del nuevo Consejo Directivo para el periodo 2002-2004...Después de escuchar los

epción  
os a  
acion-  
A.C.-  
con -  
tos --  
pción,  
en lo  
2002,  
ad de  
y de  
os de  
Comité  
oletas  
-2004.  
mírez,  
Cedeño  
, y de  
tigos.  
total  
tantes  
-VOTOS







informes anteriores, se procedió a la ratificación del nuevo Consejo Directivo. Este nuevo Consejo Directivo quedó constituido de la siguiente manera.-----

CARGO-----	NOMBRE-----	INSTITUCION-----
PRESIDENTE:-----	Margarita Viniegra-----	UAM-I-----
VICEPRESIDENTE:--	Francisco Hernández-----	IMP-----
TESORERO:-----	José A. De los Reyes-----	UAM-I-----
SECRETARIO:-----	Nancy Martín-----	UAM-I-----
Vocales:-----	Julia Aguilar-----	UAM-A-----
	Aída Gutiérrez-----	UNAM-----
	Alfredo Aguilar-----	CIMAV-----

Se abordo por unanimidad ratificar al nuevo Consejo Directivo.-----

---- VII.- Declaran las otorgantes no tener el libro de actas en el momento de la celebración de la Asamblea; por lo que me exhiben en este acto en tres de páginas tamaño carta con texto solo por su anverso, EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, así como su correspondiente convocatoria, celebrada el veintisiete de febrero del año dos mil tres, misma que protocolizó agregando al apéndice de este instrumento bajo la letra "A", una copia que concuerda fiel y exactamente con su original, de la cual copio lo que a la letra es como sigue: -----

**"...ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ACADEMIA DE CATALISIS, A.C. -----**

En México, Distrito Federal el día 27 de febrero del 2003, a las 16:00 h, en la Sala 4 del Auditorio Bruno Mascanzoni, del Instituto Mexicano del Petróleo, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria los miembros de la Academia de Catalisis, Asociación Civil (ACAT A.C.), los cuales fueron previamente y personalmente convocados en los términos que establece el artículo décimo noveno de los estatutos sociales de esta academia. -----

Presidió la Asamblea la Dra. Margarita Viniegra, en su

ca  
Se  
Po  
ba  
so  
As  
si  
--  
1.  
de  
2.  
Cap  
Mie  
la  
ACZ  
3.  
rep  
pro  
4.  
1.  
la  
2.  
ant  
cam  
art  
Cap  
mie  
int  
aso  
des  
aso  
Cap  
Art  
los



LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA  
NOTARIO No. 38  
MEXICO, D.F.



AA13217976

nuevo  
quedó  
---  
----  
----  
----  
----  
----  
----  
----  
----  
nsejo  
--  
actas  
ue me  
a con  
NERAL  
oria,  
tres,  
este  
iel y  
a la  
----  
DE  
----  
3, a  
oni,  
en  
emia  
ales  
los  
los  
----  
su

carácter de Presidente del Consejo Directivo y fungió como Secretario, la Dra. Nancy Martín. -----

Por tratarse de una Asamblea en segunda convocatoria y con base en el artículo quincuagésimo quinto de los estatutos sociales, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea. Acto seguido el Secretario dio lectura al siguiente orden del día, que mereció la aprobación unánime:

-----**Orden del Día**-----

1. Aprobación del acta de la Asamblea General anterior (04 de julio de 2002) -----

2. Discusión y aprobación, en su caso, del Artículo Sexto, Capítulo II: Del patrimonio de la Asociación y de los Miembros, y del Artículo Sexagésimo Segundo, Capítulo VI: De la Disolución y Liquidación, de los estatutos sociales de la ACAT, A.C. (Ver documento Anexo) -----

3. Aprobación, en su caso, del nombramiento del o los representantes legales del Consejo Directivo para la protocolización de la presente Acta. -----

4. Asuntos Generales. -----

1. Se leyó el Acta de la Asamblea del 04 de julio del 2002, la cual se aprobó por unanimidad. -----

2. El Presidente del Consejo Directivo comentó sobre los antecedentes de la Academia y los motivos para proceder al cambio de los estatutos en cuestión. Se leyeron los artículos como están redactados actualmente: -----

**Capítulo II.: Del Patrimonio de la Asociación y de los miembros.-Artículo Sexto:** El patrimonio de la Asociación se integrará con las aportaciones que hagan en el futuro los asociados en cualesquiera de sus clases o los terceros que deseen ayudar a la realización de los fines de la asociación. -----

**Capítulo VI.: De la disolución y liquidación.** -----

**Artículo Sexagésimo Segundo:** Al disolverse la Asociación, los bienes que constituyan su activo serán donados a la





institución o instituciones similares a la presente, que acuerde la propia asamblea, o en su defecto a la Beneficencia Pública. -----

A continuación se leyó la propuesta de cambio para éstos artículos que hace el Consejo Directivo, en los términos propuestos por la Secretaría de Hacienda. -----

**Capítulo II.: Del Patrimonio de la Asociación y de los Miembros. Artículo Sexto:**

El patrimonio de la Asociación se integrará con las aportaciones que hagan en el futuro los asociados en cualesquiera de sus clases o los terceros que deseen ayudar a la realización de los fines de la Asociación. Los activos de la Academia se destinarán exclusivamente a los fines propios de su objeto social y no se podrán otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes, personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso, de alguna de las personas morales a que se refiere el artículo 97 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos. Este artículo tiene carácter de irrevocable. -----

**Capítulo VI.: De la disolución y liquidación. -----**

**Artículo Sexagésimo Segundo:** Al disolverse la Asociación, y con motivo de la misma, los bienes que constituyan la totalidad del patrimonio serán destinados a la institución o instituciones similares ala presente, autorizadas para recibir donativos deducibles y que acuerde la propia asamblea, o en su defecto a la Beneficencia Pública. Este artículo tiene carácter de irrevocable. -----

Después de una amplia deliberación, la Asamblea por unanimidad de votos, acordó aprobar los cambios anteriores al Artículo Sexto, Capítulo II: Del patrimonio de la Asociación y de los Miembros, y del Artículo Sexagésimo Segundo, Capítulo VI: De la Disolución y Liquidación, de los estatutos sociales de la ACAT, A.C. -----

3.  
come  
Públ  
moti  
autc  
4.  
come  
crea  
de s  
de  
que  
No l  
Asam  
reda  
y el  
Dra,  
Secr  
----  
----  
----  
CATÁ  
MARG  
(tam  
ZUBI  
PROT  
EL A  
CATÁ  
Méxi  
año  
sépt  
toma  
refo  
Esta  
Capí



LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA  
NOTARIO No. 38  
MEXICO, D.F.



AA13217977

3. Se propuso nombrar a Margarita Viniegra y Nancy Martín, como representantes legales para que acudan ante el Notario Público a efecto de protocolizar el acta que se levante con motivo de esta Asamblea. Por unanimidad la Asamblea decidió autorizar a ambos representantes.

4. En Asuntos Generales, el Presidente del Comité Directivo comentó que la ACAT como asociación debe pensar en la creación de un Fideicomiso para optimizar el aprovechamiento de sus recursos. Para este fin es necesario la participación de todos. Se acordó buscar la información necesaria para que esta propuesta se haga realidad.

No habiendo mas asuntos a tratar se dio por terminada la Asamblea a fin de levantar el presente acta, la cual una vez redactada y leída, fue aprobada y firmada por el Presidente y el Secretario.

Dra, Margarita Viniegra.-Presidente.-Dra. Nancy Martín.- Secretario.

EXPUESTO LO ANTERIOR SE OTORGA LA SIGUIENTE:

C L A U S U L A :

U N I C A.- La Sociedad denominada "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, representada por las señoras MARGARITA VINIEGRA RAMÍREZ y NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA, (también conocida como NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA DE ZUBILLAGA), en su carácter de Delegadas Especiales; PROTOCOLIZAN para todos los efectos legales a que haya lugar EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE CATÁLISIS, ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada en esta Ciudad de México, Distrito Federal, el día veintisiete de febrero del año dos mil tres, y que obra transcrita en el antecedente séptimo de este instrumento, y en ejecución de los acuerdos tomados se consigna por medio del presente instrumento reforma a los artículos sexto y sexagésimo segundo de sus Estatutos Sociales, para quedar redactados como sigue:

Capítulo II.: Del Patrimonio de la Asociación y de los



**Miembros. Artículo Sexto:** El patrimonio de la Asociación se integrará con las aportaciones que hagan en el futuro los asociados en cualesquiera de sus clases o los terceros que deseen ayudar a la realización de los fines de la Asociación. Los activos de la Academia se destinarán exclusivamente a los fines propios de su objeto social y no se podrán otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes, personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso, de alguna de las personas morales a que se refiere el artículo 97 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos. Este artículo tiene carácter de irrevocable. -----

**Capítulo VI.: De la disolución y liquidación. -----**

**Artículo Sexagésimo Segundo:** Al disolverse la Asociación, y con motivo de la misma, los bienes que constituyan la totalidad del patrimonio serán destinados a la institución o instituciones similares a la presente, autorizadas para recibir donativos deducibles y que acuerde la propia asamblea, o en su defecto a la Beneficencia Pública. Este artículo tiene carácter de irrevocable. -----

**----- G E N E R A L E S -----**

----- Manifiesta la señora **MARGARITA VINIEGRA RAMÍREZ** ser mexicana, originaria de México, Distrito Federal, donde nació el día siete de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, soltera, profesora, con Registro Federal de contribuyentes número "VIRM quinientos ochenta mil ciento siete", y con domicilio en calle Vicente García Torres número treinta y tres, colonia San Lucas Barrio, delegación Coyoacán, código postal número cero cuatro mil treinta, Distrito Federal y la señora **NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA, (también conocida como NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA DE ZUBILLAGA)**, es originaria de Caracas Venezuela, en donde nació el día veinticinco de julio de mil novecientos cincuenta y siete, y acredita su



legal

Único

setec

Gober

trein

julio

con

quini

domic

cuatr

cuatr

cuatr

-----

-----

juici

de es

la s

votar

Feder

setec

**COROM**

**COROM**

Migra

dos

Secre

diago

de fe

los

apell

exped

de la

obser

----

prese



LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA  
NOTARIO No. 38  
MEXICO, D.F.



AA13217978

legal estancia en el país con su FM2, Documento Migratorio Único del Inmigrante numero doscientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho, expedido por la Secretaria de Gobernación, numero de expediente cuatro diagonal ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos doce, de fecha trece de julio de mil novecientos ochenta y ocho; casada, profesora, con registro federal de contribuyentes número "MAGN-quinientos setenta mil setecientos veinticinco", y con domicilio en Eje diez sur, número cuatrocientos cuarenta y cuatro, Burdeos edificio "D" tres, departamento doscientos cuatro, colonia Pedregal de Santo Domingo, código postal cero cuatro mil seiscientos sesenta y nueve, Distrito Federal. ---

----- **YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE:** -----

---- A.- De que me conozco a las comparecientes quienes a mi juicio tienen capacidad legal necesaria para la celebración de este acto y se identifican con los siguientes documentos; la señora **MARGARITA VINIEGRA RAMÍREZ** con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores folio número cero cero nueve millones setecientos doce mil ciento veintiocho; y la señora **NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA (también conocida como NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA DE ZUBILLAGA)**, con su FM2, Documento Migratorio Único del Inmigrante numero doscientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho, expedido por la Secretaria de Gobernación, numero de expediente cuatro diagonal ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos doce, de fecha trece de julio de mil novecientos ochenta y ocho; en los documento antes relacionados, aparecen los nombres, apellidos y fotografías de las personas en cuyo favor fueron expedidas, agregándose al apéndice bajo la letra "**B**" copias de las identificaciones y del registro de firmas con las observaciones que en él se contengan.-----

---- B.- De haber tenido a la vista los documentos que se presentaron para la elaboración del presente instrumento.----

ón se  
5 los  
s que  
e la  
narán  
y no  
uible  
sonas  
caso,  
e el  
o se  
mente  
-----  
-----  
ión, y  
an la  
ción o  
para  
propia  
. Este  
-----  
-----  
EZ ser  
nació  
ocho,  
yentes  
y con  
inta y  
código  
y la  
a como  
inaria  
ico de  
ta su





---- C.- De no tener indicio alguno de la falsedad del acta objeto del presente instrumento.-----

---- D.- De que enteré al otorgante del derecho que tiene de leer personalmente el presente instrumento, y de que el contenido del mismo le ha sido explicado por mí a su entera satisfacción.-----

---- E.- Que solicité a las señoras **MARGARITA VINIEGRA RAMÍREZ** y **NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA** (también conocida como **NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA DE ZUBILLAGA**), las Cédulas de Identificación Fiscal de los asociados de "**ACADEMIA DE CATÁLISIS**", **ASOCIACIÓN CIVIL**, y al no proporcionármelas les advertí de lo dispuesto por el tercer párrafo de la Regla dos punto tres punto diecisiete de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para mil novecientos noventa y nueve, por lo que procederá a presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el AVISO a que se refiere dicha disposición, mismo que se agregará al apéndice de este instrumento con la letra "**C**".-----

---- F.- De que leído que les fue éste instrumento, manifestaron su comprensión plena. -----

---- G.- De que ilustré a las otorgantes acerca del valor, las consecuencias y alcances legales del contenido de éste instrumento, liberando al suscrito Notario y renunciando a ejercitar en su contra cualquier tipo de acción legal.-----

---- H.- De que las otorgantes, manifiestan su conformidad con el, y lo firman hoy día trece del mismo mes de su fecha de otorgamiento.-----

----- F I R M A S -----

DOS FIRMAS.-----

ANTE MI: J. CASTRO FIGUEROA.----- FIRMA.-----

EL SELLO DE AUTORIZAR.-----

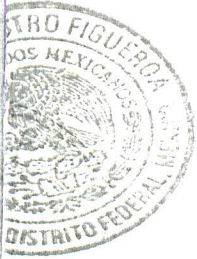
AUTORIZO EN EL DISTRITO FEDERAL, MEXICO EL DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES. -----

J. CAS  
EL SEI

PRIMEI  
"ACADE  
SIRVA  
ORALES  
FEDERA

DO ESTE  
ORALES

ES



LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA  
NOTARIO No. 38  
MEXICO, D.F.

J. CASTRO FIGUEROA.----- FIRMA. -----

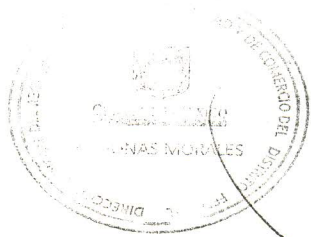
EL SELLO DE AUTORIZAR -----

ES **PRIMER** TESTIMONIO EN ORDEN SACADO DE SU ORIGINAL Y  
**PRIMERO** QUE SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA ASOCIACION DENOMINADA  
"ACADEMIA DE CATÁLISIS", **ASOCIACIÓN CIVIL.**- A FIN DE QUE LE  
SIRVA DE CONSTANCIA.- VA EN DIECISIETE PÁGINAS.- DISTRITO  
FEDERAL, MÉXICO A TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES. -----

del acta  
-----  
tiene de  
que el  
u enter  
-----  
VINIEGRA  
conocida  
A), las  
ados de  
al no  
l tercer  
e de la  
solución  
ve, por  
ienda y  
osición,  
con la  
PERSONAS  
-----  
umento,  
-----  
valor,  
de éste  
iando a  
-----  
ormidad  
u fecha  
-----  
E MARZO



INSCRITO EN LA CON GENERAL DEL  
REGISTRO PÚBLICO PERSONAS MORALES  
EN EL FOLIO NUMERO 16324  
DERECHOS: \$1000.00 AA13217979 REG EN CAJA: 207081/207083  
PTDA.: 5898/01/1990 DE FECHA: 26-3-03/144-03/31-3-03  
EN MEXICO, D.F., A 21 DE Mayo DEL 2003  
REGISTRADOR LIC. JUAN V. SARMIENTO FLORES



LIC. SANDOVAL  
DIRECTOR  
COMERCIO EN GENERAL  
REGISTRO PÚBLICO DE  
COMERCIO EN GENERAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA TRAMITACIÓN  
DEL REGISTRO PÚBLICO  
FEDERAL

E MARZO



220093

LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA, ADMINISTRACION LOCAL  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38 DEL D.F. DE LA RELACION DEL 202  
CALLE MADRID No. 125, COL. DEL CARMEN  
COYOACAN, MEXICO, D.F. C.P. 04100.  
TEL. 56 59 40 08 FAX 56 59 13 34.

2003 MARZO 20 AM 9 14

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION ZONA SUR  
DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E.

México, Distrito Federal a 18 de MARZO del 2003

ASUNTO: A V I S O al Registro Federal de Contribuyentes,  
Regla 2.3.17. de la Quinta Resolución de Modificaciones a la  
Resolución Miscelánea Fiscal para 1999.

De Conformidad con la mencionada Resolución Fiscal, informo:

ESCRITURA NUMERO: 158,699

FECHA DE FIRMA: 13 DE MARZO DE 2003

ACTO ó CONTRATO: PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA

RAZON ó DENOMINACION: ACADEMIA DE CATALISIS, A. C.

En virtud de que NO me fue exhibida la Cédula de  
Identificación Fiscal de los socios que integran la sociedad  
y más adelante nombro, doy el presente AVISO de conformidad  
con el tercer Párrafo de la Regla 2.3.17. de la menciona  
resolución fiscal.

SOCIOS : MARGARITA VINIEGRA, FRANCISCO HERNANDEZ, JOSE A. DE LOS  
REYES, NANCY MARTIN, JULIO AGUILAR, AIDA GUTIERREZ Y AL  
FREDO AGUILAR.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA

